



Quito, 30 de marzo de 2017

Señores
Junta General de Socios
Almeida & Peñaherrera Abogados Asociados Cía. Ltda.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 118 literales c y d, 119 y 124 de la Ley de Compañías, presento a Ustedes el Informe de gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que deberá ser considerado y aprobado por la Junta General de Socios, que se llevará a cabo con carácter de Universal, el día de mañana 31 de marzo de 2017.

En mi calidad de administrador he dado cumplimiento de objetivos previstos para la compañía durante el ejercicio económico 2016, de hecho se dio inicio a las operaciones comerciales de la compañía, lo cual se refleja en los estados financieros que se aprobarán.

Se ha dado estricto cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de socios en las resoluciones adoptadas en el ejercicio económico 2016, tanto en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Recomiendo a la Asamblea General se mantengan las políticas y estrategias comerciales para el siguiente ejercicio económico.

Recomiendo la legalización de la marca comercial o de servicios ALPE-LAW la cual ya está teniendo un posicionamiento importante en el mercado nacional y es un importante activo de la compañía.

El balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, estuvieron listos en el plazo de sesenta días desde la terminación del ejercicio económico 2016, pudiendo confirmar que la contabilidad y correspondencia de la compañía se la está llevando en forma responsable y transparente.


Alejandro Peñaherrera Córdova
GERENTE GENERAL